



## Resolución Jefatural N° 111-2020-INEI

Lima, 23 de mayo de 2020

Visto el Informe N° 004-2020-INEI/OTA de fecha 20 de mayo de 2020 de la Oficina Técnica de Administración del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Convenio de Asignación suscrito entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil, el Instituto Nacional de Estadística e Informática y la Gerente Pública Mónica Lizbeth Fonseca Blanco, se establecieron los términos y condiciones para la asignación de la citada Gerente Pública, en el cargo de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios de la Oficina Técnica de Administración del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Que, con Resolución Jefatural N° 062-2020-INEI, se designó a partir del 24 de febrero de 2020, a la Gerente Pública señora Mónica Lizbeth Fonseca Blanco en el cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios de la Oficina Técnica de Administración del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Que, mediante documento del visto el Director Técnico de la Oficina Técnica de Administración, sustenta con el formato "Evaluación del Gerente Público – Periodo de Prueba", la necesidad de dar por concluida la designación de la señora Mónica Lizbeth Fonseca Blanco en el cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios de la Oficina Técnica de Administración del Instituto Nacional de Estadística e Informática; habiéndose cumplido con los procedimientos establecidos en el numeral 5.2 de la Cláusula 5 del Convenio de Asignación;

Que el artículo 25 del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024 aprobado por Decreto Supremo No. 030-2009-PCM establece que la conclusión de la designación del Gerente Público por parte de la Entidad Receptora, en los supuestos pertinentes del artículo 28 del citado Reglamento rige desde la notificación por parte de la Entidad Receptora al Gerente Público. La Entidad Receptora debe comunicar a la Autoridad la referida conclusión de designación;

Con las visaciones de la Secretaría General, de las Oficinas Técnicas Administración; Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; Asesoría Jurídica; y de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,



En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Dar por concluida a partir del 25 de mayo de 2020, la designación de la Gerente Público señora Mónica Lizbeth Fonseca Blanco, en el cargo de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios de la Oficina Técnica de Administración del Instituto Nacional de Estadística e Informática, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2.-** Notificar la presente Resolución Jefatural a la Gerente Público Mónica Lizbeth Fonseca Blanco, Autoridad Nacional del Servicio Civil y a las unidades orgánicas correspondientes para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



*Dante Carhuavilca Bonett*  
DANTE CARHUAVILCA BONETT  
Jefe  
Instituto Nacional de  
Estadística e Informática